

# EL SIGLO XIII EN INGLATERRA

P O R   J O S E   U G Í D O S

**P**ODRÍA aseverarse que, habiendo sido el siglo XIII uno de los más dinámicos en la historia de la cristiandad, así como de los desarrollos iniciales de un período ulterior de progreso en las disciplinas físicas y metafísicas de Europa, sus resonancias en Inglaterra contienen ciertas oscilaciones de intensidad y tono, que han pasado inadvertidas a la generalidad de los investigadores ocupados en los estudios de este período.

Uno de los puntos de referencia más adecuados a este propósito es España. Exceptuando el concepto histórico, altamente significativo para la Europa entera, encarnado en la grandiosa epopeya de siete siglos de duración, consistente en la cruzada heroica e inigualada para salvar la civilización cristiana de los tentáculos firmes y vigorosos de la nueva filosofía oriental, que con tan sorprendente rapidez había ganado adeptos desde la Arabia hasta el Atlántico, y en la que España tomó la parte directriz, ganando el título de la salvadora por antonomasia, Inglaterra corre en varios aspectos pareja a España, no meramente en coincidencias cronológicas de sucesos, sino en reacciones y resultados provenientes de

estos sucesos, que tanta repercusión después tuvieron en el desarrollo civilizador de Europa.

Baste citar unos pocos nombres ilustres a guisa de parangón: Roger Bacon y Raimundo Lulio; Edward I y Jaime de Aragón; y dos Universidades gemelas: Cambridge y Salamanca; y dos concepciones jurídicas: Magna Charta y el Fuero Juzgo. Aunque no se registraran más que estas pocas similitudes, bastaría ello solo para hacer de España e Inglaterra un núcleo de radiación común en ese abrirse paso de las tinieblas obscurantistas, que tanto empañaron la atmósfera medieval de Europa, preparándola a un paso seguro y ascensional hacia el progreso y la justicia.

Bien es verdad que Inglaterra careció de un Fernando III y de un Alfonso X—sabiduría y santidad—. Bien es verdad que este período de expansión física y de esfuerzo casi sobrehumano estuvo en España coronado por una efervescencia inigualada en las producciones de mente y estética, de práctico progreso científico, moral y filosófico; bien es verdad que no cuenta con una conmemoración sempiterna de «El Triunfo de la Santa Fe», plasmada en las Navas de Tolosa, merced a cuya hazaña Europa quedó inmune contra la influencia exótica de un nuevo credo civilizador que amenazaba transformar al mundo en un avasallador desencadenamiento de energías insoñadas. Pero aun así, Inglaterra y España complementanse y asócianse en más de un rasgo del pensamiento europeo que, en aquel período, comenzaba a señalar las normas de un nuevo modo de vida, de un nuevo concepto de la justicia, de un nuevo empleo de los recursos al alcance del hombre, de una nueva ética y hasta de una nueva moral.

Y como si esta coincidencia de alcance fuera poco, existe otra coincidencia cronológica, asaz significativa en esa esfera evasiva del encadenamiento de hechos históricos que se extiende a milenios, y que parecen a primera vista no guardar relaciones entre sí, y que, no obstante, son la clave de acontecimientos presentes en todas las épocas. Esta coincidencia posee, además, carácter precursor, tanto para el siglo XIII como para todos los subsiguientes hasta el día actual, y repitióse, de manera inexorable, en todos los países de

Europa. Y fué Inglaterra la que, en este caso, tomó la parte directriz y la que, con su ejemplo, iba a señalar la pauta de nuevas modalidades éticas, jurídicas y sociales, que otros pueblos con el tiempo adoptarían.

Este hecho trascendental tuvo lugar precisamente cuando se extinguían las luces del siglo XII y la alborada del XIII comenzaba. Ricardo, Corazón de León, fué el protagonista del drama. Su escenario, ubicuo en el área de Inglaterra. Su desenlace, de percusión mundial. Westminster, el foco central. Londres convirtiéndose, como por magia maléfica, en un infierno en el intervalo de unas horas. Stamford, Norwich, Lincoln y, sobre todo, York, ardieron en la más funesta matanza de judíos. Estos representaron su Numancia heroica en York. Ellos escribieron una página de gloria en sus anales; pero ello no los iba a redimir ante el mundo. El chispazo había prendido; la hoguera iba a extenderse—y se extendió—hasta nuestros días. España, Francia, Italia, Alemania, siguieron su ejemplo. Todos los países de Europa se contaminaron. Ni la Magna Charta, ni el Fuero Juzgo, ni las Flores de Filosofía, ni las Siete Partidas, ni la ciencia jurídica entera del mundo, iba a salvarlos de este anatema del alborar del siglo XIII.

Y cuando, siglos más tarde, España actuaba de modo igual, voces justicieras surgieron de todos los rincones de Europa, y sus ecos aún quedan en los libros y tratados de historia; y, merced a los nuevos intereses creados, en el transcurso de este intervalo gestóse la Leyenda Negra, ese monstruo de la maldad humana, esa vasta y grandiosa deformidad histórica, que se amamantó de intrigas y se perpetúa y se nutre de odios raciales.

¿Y por qué Inglaterra se libró de una Leyenda Negra? O ¿fué la Inquisición la que la fraguó? ¿Fué la Magna Charta el antídoto contra la crítica? No. Tanto la Magna Charta como la Inquisición, al menos en nombre institucional, fueron posteriores al hecho inicial y dinámico de persecución de gentes, que con tanto énfasis se anatematiza en el Gran Documento :



*Nullus liber homo capiatur, vel imprisonetur,  
aut dissaisiatur, aut utlagetur, aut exuletur, aut  
aliquo modo destruat; nec super eum ibimus,  
nec super eum mittemus, nisi per legale iudicium  
parium suorum, vel per legem terrae.*

La respuesta habrá que buscarla en el mosaico mismo de la Historia, en el enjambre de intereses que van sucediéndose y sobreponiéndose y entrelazándose y afirmándose, hasta constituir el bloque, que en la actualidad ha venido a adoptar un concepto familiar, pero que en los siglos de gestación de la Leyenda Negra no era de acepción popular.

Y alguno de estos historiadores, mecánicos transmisores de la Leyenda Negra, se aventuró a insinuar, con ingenuidad pueril, que algo debiera de haber en el hecho de tener Ricardo como esposa a una princesa española. Pero el alegato tiene mucho de estulticia cuando se estudia la personalidad de Berengaria. Además, el persecutor no fué Ricardo; fué el pueblo, como lo fué también en España.

Y el hecho se complica aún más en contra de los forjadores de la Leyenda Negra cuando se piensa en los móviles de los que animaron y auxiliaron a la expedición de Tarif. ¿No se ha demostrado ya hasta la hartura que Don Julián fué meramente el instrumento de los bien conocidos conspiradores? ¿Y qué hay de extrañar, pues, que conociéndoselos no se los odiara en siglos por venir? ¿No es éste un rasgo profundamente humano?

Pero Inglaterra no tenía esta excusa. Los judíos que convivían con el pueblo al tiempo de las matanzas eran los mercaderes y los doctos. No existían precedentes notables de interferencia en los asuntos de Estado, como fué siempre el caso de España desde Sisebuto hasta Fernando. Por ello, las respuestas a las anteriores preguntas hay que buscarlas entre los sedimentos más posados de la Historia, y no en la superficie. Lo interesante, empero, para el historiador, es que existe parangón.

Mas, aparte de estos hechos, de trascendencia social, existen

otros que hacen atrayente al extranjero el desarrollo del siglo XIII en Inglaterra. Todos los niños de todos los países han leído con fruición las historias, maravillosamente dramatizadas, de Robin Hood y de Little John y sus seguidores. Sherwood Forest es, aún hoy, la Meca imaginativa de la muchachada aventurera del mundo entero. Sus hazañas corresponden también al alborar del siglo; pero su dramatización, así como su difusión, son obra del siglo XIII.

Y el lema: «Dieu et mon Droit», que Ricardo hizo grabar en el escudo real, no constituye un capricho histórico, como tampoco lo fué su adopción de los tres leones, ni la introducción, por primera vez, de los escudos individuales en las Cruzadas. Si bien de menos trascendencia, estos detalles, por nimios que parezcan, contribuyen a dar tono y color y significado a un reinado.

Mas, penetrando de lleno en el siglo XIII, hallamos en el reinado de John (Lackland) las provisiones significativas prohibiendo a los cristianos prestar dinero a interés, lo que entonces recibía el nombre de usura. Stephen Langton, arzobispo de Canterbury, hacía la división de la Biblia en capítulos y en versos. He aquí dos hechos que si bien para alguien sean superficiales, son, como todos los hechos históricos, generadores de otros. La innovación de las chimeneas en las casas tuvo su alcance social también; y el comienzo de la costumbre de hacer los casamientos en la iglesia no deja de tener su interés ético.

Más adelante, en el reinado de Henry III, somos testigos de la consagración de la Magna Charta, en letra y espíritu, con la iniciación formal del Parlamento. He aquí un paso trascendental que ha merecido, merece y merecerá la loa de todo ente liberal, en el estricto sentido de la palabra. Y Roger Bacon, con sus enciclopédicos conocimientos, adelantándose a su tiempo, yérguese ingente con la antorcha del Saber, disipando las tinieblas de la época.

Otros aspectos de este reinado que quizá parezcan insignificantes no lo son: tales como la sustitución de trocitos de madera por velas para el alumbrado, y la de camisas de hilo por las de lana, y el uso de pizarras en los tejados. El hallazgo de carbón en Newcastle tuvo mucha más repercusión. Y Bacon dió al mundo la pól-

vora y el cristal de aumento: dos elementos que habían de revolucionar al mundo. Y de España llegó hasta Inglaterra el método de destilar, que los moros habían importado en la Península. Y la moneda de oro se establece como medio de intercambio y transacción.

Y a fines de siglo presenciamos la introducción de los molinos de viento, de los anteojos y de los espejos, mientras que los cruzados traían el papel del Oriente y Richard Wallingford nos da la primera vislumbre de los relojes sonantes.

La conquista de Gales y la irrupción en Escocia, por grandes hechos que en sí sean, no tienen la fascinación que para el extranjero guardan estos otros hechos, de menor trascendencia temporal, pero de mayor remota repercusión en los asuntos del mundo. Los Plantagenetos escribieron con ellos una página de interés absorbente en la vida de la Inglaterra del siglo XIII.

